



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
68
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
31-03-2011
ROL S.I.I
72-24

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2387 / 20-01-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-240 / J-1223 de fecha 13/04/2010 Y 19/10/10  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 004 / 2011 de fecha 31-01-2011  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 19-01-2011  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 13119,23 m<sup>2</sup>

y de 20 PISOS+ S. MAQ pisos de altura c/u, destinado a VIVIENDA  
ubicado en calle/avenida/camino COCHRANE N° 1132-1138-1148  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CENTRO  
sector URBANO Zona C2 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA, DFL N° 2, RENOVACION URBANA, ART° 40 PRCC, ART° 2,6,12 O.G.U.C.**

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>INMOBILIARIA LA BRABANZON S.A.</b>	R.U.T. <b>76.800.180-4</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>RICARDO BACHELET ARTIGUES</b>	R.U.T. <b>7.944.566-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <b>PABLO BRAVO SCH.- ALEJANDRA FIGUEROA G.</b>	R.U.T. <b>7.168.418-0/10.075.005-8</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>CARMEN VIGUERAS F.</b>	REGISTRO <b>009-08</b> CATEGORIA <b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>CARMEN VIGUERAS F.</b>	R.U.T. <b>7.276.530-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	PEDRO BARTOLOME B.	R.U.T. 6.239.356-4
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	I.E.C. INGENIERIA S.A.	REGISTRO 3 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	TOMAS GUELDELMAN BEDRAK	R.U.T. 7.019.180-6

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.39 O.G.U.C.	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1175,86 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN. (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	1.182,43	2.282,21	3.464,64	
SOBRE TERRENO	7.812,23	1.842,36	9.654,59	
TOTAL	8.994,66	4.124,57	13.119,23	

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUTIBILIDAD	10	8,21	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	100,00% 37,56%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30 Mts / Libre según Art. 40.	55,16	ADOSAMIENTO	40% 20,66%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	61 Y 4 AUyG

##### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	-----
-----	-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> ART. 40 del PRCC / RENOVACION URBANA

##### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	----------	---------	---------	------

##### EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----
----------------------------------	----	----	---------	-------	-------	-------

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	171	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	61 y 4 AUyG
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		62

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBTERRANEO -3	1	ESTACIONAMIENTO	B4	1175,86	133.771.713
SUBTERRANEO -2	1	ESTACIONAMIENTO	B4	1125,75	128.070.949
SUBTERRANEO -1	1	ESTACIONAMIENTO	B4	1163,03	132.312.108
PISO 1	1	HABITACIONAL	B3	441,67	70.539.999
PISO 2 al 20	19	HABITACIONAL	B3	9.040,01	1.443.798.077
SALA MAQUINA	1	VARIOS	B3	172,91	27.615.802
PRESUPUESTO					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		13119,23	1.936.108.648
PRESUPUESTO					1.936.108.648
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		29.041.630
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		4.559.362
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		24.482.268
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	7.344.680
TOTAL A PAGAR					17.137.587
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4072225	FECHA:	31-03-2011	VALOR	17.137.587
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción del diseño de Aceras, otorgado por Asesoria Urbana (según proyecto acogido a Art. 40)
- 7 Derechos calculados en base a unidades repetidas.
- 8 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 9 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 10 Para la recepción final deberá adjuntar certificado de rebajes de soleras, emitido por organismo competente.-



RODRIGO JIMENEZ MATUS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RJM. / CBG. / gms